

## REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

- 1.—La Dirección del Camping en caso necesario expulsará a los campistas que mediante su comportamiento alteren la paz y armonía de los demás campistas o no observen las normas de convivencia, moralidad y decencia, tal y como establece el Reglamento Oficial de Régimen Interior de Camping de la F.N.C.E.; así como las expresamente mencionadas en el presente Reglamento. El titular de la parcela será responsable de todos los actos imputables a él y a sus acompañantes.
- 2.—Todo campista y acompañantes formalizarán los trámites de inscripción en la oficina de Recepción (con un documento acreditativo de identidad) en el momento de su llegada, debiendo hacer mención de todos los conceptos sujetos a pago que vaya a introducir en el Camping. La factura deberá ser liquidada en el momento de entrada mediante tarjeta de crédito o metálico. El campista deberá abandonar su plaza antes de las DOCE horas del día de su salida, dejándola en perfecto estado, limpia y ordenada, teniendo en cuenta que la salida posterior a dicha hora supondría un día más a facturar. Una vez finalizada la estancia y queriendo alargar esta, el cliente deberá renovarla en recepción.
- 3.—Los menores de 18 años serán solamente admitidos en compañía de un mayor que garantizará toda responsabilidad eventual. Los padres o tutores de menores serán responsables por los daños o accidentes causados por los mismos durante su estancia en el Camping.
- 4.—Sólo el personal de Recepción puede indicar la plaza o dar instrucciones para la correcta instalación de la tienda, caravana o coche. Ningún campista podrá cambiar la plaza asignada a su llegada sin la previa autorización de la Recepción.
- 5.—Los campistas que necesiten usar agua y electricidad, lo indicarán en Recepción en el momento de la llegada. Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** conectar una clavija no apropiada. La Dirección se reserva el derecho de permitir el uso de conexión eléctrica a clientes cuya instalación no estuviera en perfectas condiciones y no tuviesen protección por corte automático de la alimentación. Las cajas de las tomas de la luz deben estar cerradas. Los empleados del Camping son las únicas personas autorizadas para examinar las averías.
- 6.—Por razones de higiene, y en evitación de posibles accidentes, todas las mascotas deberán estar atados y controlados por sus dueños y no podrán molestar a los demás acampados.
- 7.—Queda prohibido el exceso de volumen en televisores, radios y otro tipo de aparatos.
- 8.—Sólo se permitirá un coche titular por parcela, debiendo quedar cualquier otro vehículo en el exterior del Camping. Queda terminantemente prohibida la OCUPACION de otro emplazamiento distinto al asignado por coches, motos, etc., ya sea para la reserva del mismo o cualquier otro fin. Todos los vehículos deberán quedar **DENTRO** de la PROPIA parcela o bien en el parking exterior al Camping.
- 9.—No está permitido en modo alguno modificar o destruir la naturaleza del terreno en el que se encuentran las parcelas. Por ello está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** plantar arbustos, flores o cualquier otra clase de plantas por parte de los campistas; igualmente está prohibida la instalación de cercados o vallas así como la colocación de suelos y caminos de losas, terrazo y materiales similares. Únicamente se permitirá la colocación de rejilla de plástico o madera bajo los avances de las caravanas, debiendo ser retirados a la vez que éstos. **TODAS LAS PARCELAS DEBERAN ESTAR LIBRES DE PIEDRAS, TIESTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SIMILAR, IMPROPIOS DE LA ACTIVIDAD CAMPISTA.**
- 10.—La velocidad máxima permitida en el interior del Camping es de 10 Km/h. Con el fin de no molestar el descanso de los campistas, el Camping quedará cerrado a los vehículos y no se permitirá su circulación por el interior del mismo desde las 23 h. hasta la 8 h. Todo campista que llegue o desee partir entre esas horas, deberá dejar su vehículo en el parking exterior. Todo vehículo que no disponga de luces, no podrá circular por el camping a partir de las 22 h.
- 11.—La conducción competitiva o peligrosa de vehículos queda terminantemente prohibida. El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado con la retención de las mismas por parte de la Dirección hasta el fin de la estancia en el Camping. Los responsables de personas menores, a fin de evitar molestias innecesarias por el incumplimiento de esta norma, cuidarán del buen uso del vehículo por parte de aquéllos.
- 12.—Para la conservación del terreno, se prohíbe verter agua sucia o residual en el mismo. En parcelas sin desagüe, es obligatorio el uso de un recipiente bajo la caravana como receptáculo de aguas residuales. Dichos recipientes deberán ser vaciados en el W.C. químicos.
- 13.—Las fuentes del Camping son para uso exclusivo de recogida de agua. Los fregaderos serán utilizados para lavar los platos y utensilios de cocina, y la ropa se lavará en los lavaderos. Se ruega a los campistas dejen todas las instalaciones en perfecto estado de limpieza. Está prohibido el lavado de coches dentro del recinto del Camping.
- 14.—Los desperdicios deben ser depositados en los cubos y papeleras dispuestos a tal fin en las carreteras y viales así como en otras zonas del Camping, cooperando así a preservar el buen estado de limpieza del mismo.
- 15.—No podrán dejar tiendas o caravanas desocupadas en el Camping sin poner el hecho en conocimiento de la Recepción, que podrá aceptar la ausencia en las condiciones que se indiquen u obligar al cliente a la salida del terreno con todas sus pertenencias.
- 16.—El Camping responde, exclusivamente, de las pérdidas o robos de objetos o dinero que hayan sido depositados en la Oficina de Recepción, lo que se acreditará mediante el recibo correspondiente extendido en el momento del depósito.
- 17.—Fuera de estos casos, la Dirección queda exenta de responsabilidad por los extravíos, pérdidas, hurtos o daños causados en los objetos propiedad de los campistas, así como los producidos por incendios, inundaciones o fuerza mayor en bienes o integridad personal de los acampados.
- 18.—Los campistas vienen obligados a obedecer las instrucciones que facilite la Dirección, en beneficio del buen funcionamiento del mismo, pudiéndose llegar a la expulsión del campista en caso contrario.
- 19.—Nos esforzaremos en darles el mejor servicio posible y caso de que se presente cualquier problema o dificultad, les rogamos lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Recepción, donde se les ayudará en todo lo posible.
- 20.—La Dirección se reserva el derecho de realizar cualquier modificación en el presente Reglamento.